

BASES DEL III CONCURSO “POEMA ESCONDIDO”: ANTONIO MACHADO 1919-2019

Dentro del proyecto “Constelación Machado”, creado para celebrar el centenario de la llegada de Antonio Machado a Segovia, el Ayuntamiento de la ciudad convoca la tercera edición del Concurso “**POEMA ESCONDIDO**” dirigido a poetas que no hayan publicado aun su primer libro. Entre todas las obras recibidas, el jurado seleccionará 12 poemas, que serán entregados a compositores y compositoras de Segovia y provincia para que los recreen musicalmente. Las canciones basadas en los 12 poemas premiados formarán parte de un disco cuya grabación se realizará durante el año 2019.

En esta tercera edición, la Universidad se ha unido a la propuesta queriendo incentivar a su alumnado a la participación y desarrollo de sus dotes creativas. **Por ello, hemos generado una convocatoria específica para la Universidad de Valladolid - Campus María Zambrano que contará de forma exclusiva con un poema ganador que participará en la grabación del disco.**

BASES:

1) **PRIMERA. – Poesía inédita**

Los poemas presentados habrán de ser inéditos y de carácter exclusivo.

Se desarrollará una convocatoria propia y exclusiva del Campus María Zambrano en la cual únicamente podrán presentar poemas aquellas personas que estén vinculados al mismo.

2) **SEGUNDA.-** Cada participante podrá enviar hasta tres poemas por convocatoria. Cada poema no podrá superar los 20 versos.

Los poemas deberán presentarse bajo seudónimo, estarán escritos en castellano y el tema de los mismos será libre.

Deberán mandarse 6 copias de cada poema en el siguiente formato:

- DIN-A4.
- Doble espacio.
- Tamaño de letra 12.
- Tipo de letra “Times New Roman”

Las obras se presentarán en sobre cerrado, indicando en el exterior del mismo **Concurso “III POEMA ESCONDIDO”** y el seudónimo bajo el que se presentan los poemas.

Dentro del sobre principal, *se incluirá otro sobre menor cerrado en cuyo exterior aparecerá también el seudónimo, y en su interior los datos reales del autor o autora de los poemas:* nombre y apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto, así como una breve reseña biográfica.

3) **TERCERA.- Lugar y plazo de recepción de poemas**

Para la convocatoria del campus, los poemas habrán de presentarse en el **Registro Auxiliar del Campus dentro de la Unidad Administrativa Territorial** del Campus María Zambrano con un plazo límite que finaliza el 7 de mayo de 2019.

4) **CUARTA.- Jurado**

El Jurado encargado de elegir el poema ganador de la convocatoria universitaria será específico del propio campus.

5) **QUINTA.-**

Entre todas las obras recibidas, el jurado seleccionará un único poema ganador que se entregará a compositores y compositoras afincados en Segovia y provincia para que los musicalicen.

6) **SEXTA. - Derechos de las obras**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el AUTOR del Poema y el MÚSICO podrán registrar la obra a su nombre cediendo al Ayuntamiento de Segovia y al Campus María Zambrano, con carácter de exclusividad, el uso de la misma tantas veces como sea requerido, sin abonar cantidad alguna a cualesquiera empresas de gestión de derechos de autor.

El Campus María Zambrano y el Ayuntamiento de Segovia se comprometen a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto en todo caso de los derechos morales del AUTOR.

7) **SÉPTIMA. - Adaptación de los poemas**

“POEMA ESCONDIDO” es un proyecto donde la colaboración se establece como uno de los pilares que lo sostienen. Por este motivo, los poemas elegidos por el jurado podrán ser adaptados según la interpretación de los músicos para facilitar su trabajo. En todo caso, las sugerencias serán tratadas personalmente entre ambos autores. La organización se encargará de facilitar la comunicación entre ellos.

8) **OCTAVA. - Obras no premiadas.**

Los poemas no seleccionados serán destruidos.

9) **NOVENA.- Interpretación y Aceptación de las bases.**

Campus María Zambrano y Ayuntamiento Segovia se reservan el derecho de interpretación de las presentes Bases y la resolución de los casos no contemplados en las mismas, de acuerdo con su mejor criterio.

La participación en el presente Concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

10) DÉCIMA.- Publicidad de las bases.

El Ayuntamiento de Segovia, a través de la Concejalía de Cultura, dará publicidad al presente Concurso a través de medios de comunicación, en las web del Ayuntamiento de Segovia y Segovia Cultura Habitada (www.segovia.es y www.segoviaculturahabitada.com) y otros medios que estime oportunos para su correcta y más amplia difusión. Además, desde el Vicerrectorado del Campus María Zambrano y de sus centros se informará de la convocatoria de forma directa y a través de la Videopantalla del ágora y en las respectivas webs de cada uno de los Centros Campus María Zambrano.

Desde las redes sociales de Artilugio Producciones (Facebook, Instagram y Twitter) se informará de la convocatoria, grabación y transcurso del proyecto, y se realizarán las acciones publicitarias pertinentes.

TODO AUTOR VINCULADO AL CAMPUS MARÍA ZAMBRANO QUE LO DESEE PODRÁ PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA GENERAL ADEMÁS DE A LA UNIVERSITARIA SIEMPRE QUE EL TEMA SEA DIFERENTE. EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE OBRAS EN CONVOCATORIA GENERAL SE CERRARÁ EL 22 DE ABRIL DE 2019 Y HABRÁN DE ENTREGARSE EN LA CONCEJALÍA DE CULTURA (EN MANO O POR CORREO)

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA
CONCEJALÍA DE CULTURA
C/Judería Vieja, 12
40001 Segovia

Consigue las bases generales en tu librería más cercana o en www.artilugio.es